



Expediente

2022/12-PLENO

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚM. 2022/12-PLENO, PARA EL PRÓXIMO DÍA 27 DE JULIO DE 2022, A LAS 20:30 HORAS (G/SEC/JMH).

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 22 de julio del 2022, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria Ordinaria núm. 2022/12-PLENO para el próximo día 27 de julio de 2022 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 20:30 horas, del día 27 de julio de 2022.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025453345670356



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2022/12-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 20:30 horas del día 27 de julio de 2022.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO: Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1 GSEC-Secretaría 2020/19-SEC

ASUNTO: DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 2022001401 A 2022001595. Dar cuenta. G/SEC/jmh.

2 GSEC-Secretaría 2019/75-SEC

ASUNTO: DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (AE 2019/75-SEC.- Ref. G/SEC/jmh): Dar cuenta del Decreto de Alcaldía 2022001368, de 17 de junio relativo a la delegación de la Alcaldía por ausencia: días 20 y 21 de junio del 2022 YMA.

3 PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud 2021/55-CUL

ASUNTO: MODIFICACIÓN 10 PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2021-2023. REF.: P/UA/MTC. 2021/55-CUL

4 EINT-Intervención 2022/34-INT

ASUNTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2021. REF. E/INT/FVV/IGS.

5 EINT-Intervención 2022/53-INT

ASUNTO: ESTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022 Y MOVIMIENTOS DE TESORERIA (ACTAS DE ARQUEO 2T 2022): DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV/NAV.

6 EINT-Intervención 2022/61-INT

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025453345670356



ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CREDITO N°. 26/2022 (CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO). REF. E/INT/FVV/IGS.

7 GSEC-Secretaría 2019/75-SEC

ASUNTO: RENUNCIAS ACTAS CONCEJALAS DE DOÑA MIRIAM MOLINA NAVARRO Y DOÑA MARÍA JOSÉ VILLA GARIS, Y RENUNCIA ANTICIPADA DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN BERNAL VALERO. CORPORACIÓN MUNICIPAL 2019-2023. AE 2019/75-SEC. G/SEC/JMH. Tomas de conocimiento y solicitudes de designaciones de nuevos miembros. AE 2019/75-SEC.

8 MOCIONES.

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 22/07/2022 Hora: 13:22:53

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 22/07/2022 13:46:07

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025453345670356

